

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

Año	Versión de la ficha		Vigencia					
2022	1		Desde	6/15/2022		Hasta		
Identificación del Empleo								
Nivel jerárquico	Profesional			Naturaleza del empleo		Carrera Administrativa		
Denominación	Gestor		Código	T1	Grado	15	Código de ficha	SAGR-IR-03-T115-1
Ubicación del empleo								
Dependencia	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Proceso	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Superior Inmediato	Subdirector(a) de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Rol	Inspector de Riesgos de Gestión y Desarrollo Administrativo							
Propósito Principal								
Orientar y guiar el análisis de procesos o asuntos priorizados y/o a priorizar en el ciclo de inspección, para identificar riesgos en temas de gestión y desarrollo administrativo, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción, garantizando su evaluación, valoración y aseguramiento en las entidades objeto de inspección.								
Funciones esenciales								
1.	Analizar estratégicamente la información de las entidades objeto de control asignadas con el fin de efectuar, documentar y actualizar el análisis de sensibilidad al fraude y la corrupción de las inspecciones asignadas, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Subdirección.							
2.	Informar las novedades que afectan el objetivo, alcance y planeación de las inspecciones priorizadas y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección de la Subdirección de Auditoría y gestión del Riesgo.							
3.	Asegurar la correcta documentación y referenciación de los planes, matrices, mapas, papeles de trabajo, informes y demás documentos en los formatos definidos y participar en su elaboración, conforme a los lineamientos y procedimientos de la Subdirección, con la calidad y oportunidad requerida.							
4.	Aportar y asegurar la consistencia de los análisis y argumentos presentados en los informes que permitan identificar las situaciones y alertas de materialización de riesgos en temas de gestión y desarrollo administrativo con énfasis en fraude y corrupción, evidenciados en las inspecciones, de conformidad con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.							
5.	Investigar, analizar y estudiar información y prácticas referentes disponibles en el entorno, relacionadas con asuntos de gestión, desarrollo administrativo y el aseguramiento de riesgos en la gestión pública.							
6.	Efectuar la identificación de los riesgos referentes al desarrollo administrativo, con énfasis en fraude y corrupción que serán objeto de inspección, relacionando el contexto estratégico, la normatividad vigente y las acciones adelantadas por las entidades objeto de inspección.							
7.	Proponer, diseñar y ejecutar pruebas que permitan evaluar los controles en temas de gestión y desarrollo administrativo con énfasis en fraude y corrupción, que se asocian a los riesgos identificados en la inspección.							
8.	Construir y ejecutar las pruebas y acciones requeridas para el monitoreo y la verificación de los riesgos identificados en las inspecciones de acuerdo a los lineamientos del jefe inmediato y a los procedimientos de la Subdirección.							
9.	Obtener y argumentar las evidencias de las pruebas realizadas, además de custodiar las mismas de acuerdo con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.							
10.	Formular y evaluar la pertinencia de las recomendaciones necesarias para corregir, mitigar y asegurar los riesgos en temas de gestión y desarrollo administrativo con énfasis en fraude y corrupción identificados en las entidades inspeccionadas.							
11.	Desarrollar y presentar diagnóstico en estudio normativo del asunto, proceso o procedimiento a inspeccionar, conforme los lineamientos del jefe inmediato y los procedimientos de la Subdirección.							
12.	Emitir, estructurar y evaluar los documentos, productos, e informes generados en las inspecciones desarrolladas que le sean asignados por el jefe inmediato, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos.							

Página: 1 de 4

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

13. Hacer seguimiento a los riesgos en temas de gestión y desarrollo administrativo con énfasis en fraude y corrupción identificados en las Entidades inspeccionadas, con el fin de proponer insumos para el análisis de riesgos en la Subdirección.
14. Diseñar pruebas e indicadores orientados a la generación de rutinas de control de los riesgos identificados en las inspecciones efectuadas por la Subdirección de auditoría y gestión del riesgo.
15. Participar en el establecimiento de criterios para la medición del impacto fiscal de las inspecciones.
16. Realizar capacitaciones y entrenamientos en puesto de trabajo, y demás actividades de transferencia de conocimiento, sobre los temas administrados por el/los grupo/s interno/s de trabajo asignados y demás responsabilidades asignadas al cargo.
17. Identificar, documentar y comunicar a través del jefe inmediato, las lecciones aprendidas y recomendaciones observadas en el grupo interno de trabajo que sirvan como insumo para optimizar los procesos, procedimientos y actividades desarrolladas por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo.
18. Efectuar la recopilación y análisis de la información de las entidades objeto de control, necesaria para realizar diagnósticos, informes y/o reportes respecto a las entidades objeto de inspección que sirvan como insumo para la identificación y priorización de necesidades de inspección.
19. Participar en el análisis de asuntos priorizados y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo que le sean asignados por el jefe inmediato.
20. Apoyar el diseño y/o actualización de los programas de control y el procesamiento de información necesaria para seleccionar los sujetos de control por presuntos incumplimientos de obligaciones tributarias y aduaneras en el marco del control de la Agencia ITRC a las declaraciones de renta y trámites aduaneros de los servidores públicos pertenecientes al nivel directivo y asesor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y trasladar el correspondiente listado de seleccionados a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria – SID para su correspondiente fiscalización.
21. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.

Requisitos del empleo
Requisito de estudio

Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo

Núcleo Básico del Conocimiento
Disciplinas académicas

Economía
Administración
Ingeniería Administrativa y Afines
Ingeniería Industrial y afines

Administración: Administración De Empresas, Administrador de empresas comerciales, Administrador, Administrador De Negocios Internacionales, Administrador De Negocios, Administrador Empresarial Sectores Publico Y Privado, Administrador Publico, Administrador Y Director De Empresas, Administrador Financiero, Dirección Y Administración De Empresas
Economía: Economista, Banca Y Finanzas
Ingeniería Administrativa y Afines: Ingeniería Administrativa y Afines: Ingeniero Financiero Y De Negocios, Ingeniero Administrativo, Ingeniero Administrativo Y De Finanzas, Ingeniero Comercial, Ingeniero Financiero, Ingeniero Financiero Y De Negocios
Ingeniería Industrial y afines: Ingeniería industrial: Ingeniero Comercial; Ingeniero De Mercados; Ingeniero De Productividad Y Calidad; Ingeniero Industrial

Experiencia requerida

Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada

Otros requisitos del empleo

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Equivalencias

Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones esenciales del cargo
Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley
Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
Título profesional adicional al adicional al exigido siempre y cuando dicha formación adicional corresponda a las disciplinas académicas de los Núcleos Básico de Conocimientos mencionados
Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Conocimientos básicos esenciales

- Constitución Política de Colombia
- Estructura del Estado
- Estructura y funciones de la Agencia ITRC
- Técnicas de redacción
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Plan Nacional de Desarrollo
- Sistema Integrado de Gestión
- Ética pública
- Política pública anticorrupción
- Política pública de Desarrollo Administrativo
- Política pública de Gobierno en Línea
- Política pública de Gestión Documental
- Política fiscal del Estado Colombiano
- Modelo integrado de Planeación y Gestión
- Modelos de Gestión Tributaria
- Modelo Estándar de Control Interno
- Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Auditoría
- Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Gestión de Riesgos
- Principios constitucionales de la tributación y del monopolio de juegos de suerte y azar
- Principios constitucionales de la Hacienda Pública
- Planeación Estratégica
- Rendición de cuentas
- Gestión de calidad
- Gobierno Corporativo y Eficiencia Administrativa
- Conocimientos básicos en el Sistema Nacional de Seguridad Social
- Conocimientos medios en el análisis de información gerencial
- Conocimientos medios de la gerencia de proyectos
- Conocimientos altos de sistemas integrados de gestión
- Conocimientos altos de gestión del talento humano y gestión del cambio
- Conocimientos altos de gestión del conocimiento.
- Conocimientos altos de servicio al ciudadano.
- Conocimientos básicos en Inteligencia de negocios
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad

Competencias Comportamentales

Comunes	Por nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje continuo.• Orientación a resultados.• Orientación al usuario y al ciudadano.• Compromiso con la organización.• Trabajo en equipo.• Adaptación al cambio.	<ul style="list-style-type: none">• Aporte Técnico Profesional.• Comunicación Efectiva.• Gestión de Procedimientos.• Instrumentación de decisiones. <p>Adicionalmente, para el nivel profesional con personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección y Desarrollo de Personal.• Toma de decisiones.• Confiabilidad Técnica.• Disciplina.• Responsabilidad.

Página: 3 de 4

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------



Control de cambios			
Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales

ITRC

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------